

ANEXO 7

**FORMATO DE CONVENIO DE CONCERTACIÓN
PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN REGIONES PRIORITARIAS (PROMOBI),
EJERCICIO FISCAL 2013**

{Descripción} = Campos que deben ser sustituidos por la información específica correspondiente
[Explicación] = Instrucciones que debe tomarse en cuenta, y desaparecer del convenio elaborado.

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN Núm. PROMOBI/{siglas de instancia ejecutora}/{folio
consecutivo}/2013**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA APOYAR EL PROYECTO {Anotar nombre del concepto de apoyo autorizado}, DERIVADO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO EN REGIONES PRIORITARIAS (PROMOBI), EJERCICIO FISCAL 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA POR EL C. {Anotar nombre del Titular de la Dirección Regional o de ANP que corresponda} EN SU CARÁCTER DE {Anotar cargo completo del titular de la instancia ejecutora}, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONANP”, Y POR LA OTRA, {Anotar denominación o razón social del Beneficiario} A QUIEN EN ADELANTE SE DESIGNARÁ COMO “EL BENEFICIARIO”, REPRESENTADO POR {Anotar nombre del Representante Legal} EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y LAS CUALES EN SU CONJUNTO SERÁN DENOMINADAS COMO “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con fecha {día} de {mes} de 2013 se emitió el Acta del Dictamen Técnico y Económico de las solicitudes presentadas a la {Dirección Regional} en virtud de la convocatoria publicada el {día} del {mes} de 2013, en cumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en Regiones Prioritarias (PROMOBI), para el Ejercicio Fiscal 2013.

Declaraciones

1. De “LA CONANP”:

1.1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, con las atribuciones que expresamente le señala el artículo 32 Bis del citado ordenamiento, así como con aquellas que en forma específica se le atribuyen en otras disposiciones jurídicas.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

1.2. Que en términos de los artículos 17 de la Ley Orgánica antes citada y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, fracción XXXI, inciso “b” del mismo Reglamento Interior, se encuentra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a quien le corresponden las atribuciones establecidas en el artículo 70 del citado ordenamiento reglamentario, entre las que se encuentran las que en materia de áreas naturales protegidas competencia de la Federación, se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en la materia, así como en otras leyes y reglamentos, decretos y acuerdos, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República, al Secretario o a otra unidad administrativa de la Secretaría, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

1.3. Que conforme a lo previsto en el citado Artículo 70, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría, corresponde a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas integrar y aportar la información que deba incorporarse al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales en materia de Áreas Naturales Protegidas, áreas de refugio para proteger especies acuáticas y de especies prioritarias para la conservación, así como integrar y actualizar el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

1.4. Que conforme a lo previsto en el Artículo 79, fracciones XVIII y XXXIV del citado Reglamento Interior y en el oficio número _____ de fecha _____, por el cual el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, designa a los Directores Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para la suscripción del presente convenio; corresponde al(la) Director(a) Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, suscribir los convenios de concertación, con los sectores social y privado. *[Esta declaración deberá preverse únicamente en los convenios que suscriba el Director Regional].*

1.4. Que conforme a lo previsto en el Artículo 80, fracción V del mencionado Reglamento Interior y en el oficio número _____ de fecha _____, por el cual el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, designa a los Directores de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para la suscripción del presente convenio, corresponde al Director de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, suscribir los instrumentos jurídicos con los sectores público, social. *[Esta declaración deberá preverse únicamente en los convenios que suscriba el Director del Área Natural Protegida].*

1.5. Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en {Anotar domicilio de la Dirección Regional o de ANP}.

2. Declara “EL BENEFICIARIO”

2.1. Que es una [seleccionar entre: “organización de la sociedad civil”, “institución de educación superior” o “institución de investigación”, según sea el caso], constituida mediante [describir el

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

documento constitutivo, p. ej.: “Escritura Pública número {número de escritura constitutiva con letra} de fecha {fecha de la escritura con letra}, otorgada ante {nombre del Notario}, {descripción de la Notaría: número de notaría y circunscripción/municipio}; e inscrito bajo el folio número {número de folio de inscripción} de fecha {fecha de inscripción} en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio {nombre, municipio y entidad federativa del registro, tal como aparece en la anotación correspondiente}” o describir el instrumento de creación (Decreto, Ley Orgánica o Estatuto) con mención de la autoridad que emite y fecha].

2.2 Que su objeto es [Anotar el objeto que se cita en el documento de creación y de haberse modificado señalar este último].

2.3 Que el C. {Anotar nombre del representante legal} cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, como se acredita con [describir el instrumento con el cual acredita las facultades, p.ej.: “la escritura pública número {número de escritura con letra} de fecha {fecha de la escritura con letra} otorgada ante la fe del licenciado {nombre del notario}, titular de la notaría número {número de notaría con letra} del {municipio / ciudad y/o entidad federativa}, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio {nombre del registro} del {municipio / ciudad y/o entidad federativa}, bajo el folio {número de folio con letra} de fecha {fecha de inscripción con letra}”], manifestando que las mismas no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas y/o modificadas.

2.4 Que está de acuerdo en recibir el apoyo que otorgará “**LA CONANP**” para el desarrollo del concepto de apoyo denominado {anotar nombre del concepto de apoyo}, así como con el Plan de Trabajo correspondiente, el cual, debidamente suscrito por “**LA CONANP**” y “**EL BENEFICIARIO**”, formará parte integral del presente instrumento jurídico como Anexo Único.

2.5 Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal y como se señala en el [describir el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con número y fecha].

2.6 Que para los efectos legales del presente Convenio de Concertación señala como su domicilio el ubicado en {Anotar domicilio fiscal del beneficiario}.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los Artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Planeación; 70, 79 y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en lo previsto en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en Regiones Prioritarias (PROMOBI), para el Ejercicio Fiscal 2013, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto unir esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo el concepto denominado {Anotar nombre del concepto de apoyo}.

SEGUNDA.- Para la consecución del objeto del presente Convenio de Concertación se prevé una inversión total de \$ {monto autorizado con número y letra}, los cuales serán aportados por “**LA CONANP**” conforme a la siguiente estructura financiera:

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

1.- La primera aportación por parte de **“LA CONANP”** se hará a más tardar 15 quince días hábiles posteriores a la firma del presente convenio por un monto de \$ {monto del 50% del apoyo con número y letra}, que representa el 50% (cincuenta por ciento) del monto aportado por **“LA CONANP”**, siempre y cuando **“EL BENEFICIARIO”** haga entrega oportuna de los documentos requeridos para la tramitación del pago de conformidad con los Lineamientos.

2.- Las siguientes ministraciones cada una por un monto de \$ {monto del 25% del apoyo con número y letra}, que representa cada una el 25% (veinticinco por ciento) del monto aportado por **“LA CONANP”**, se llevarán a cabo previa entrega del informe parcial de avances conforme al calendario asentado en el Plan de Trabajo, y la firma del Informe de Supervisión de Actividades por el responsable técnico o el representante legal del Beneficiario y por el personal designado de la CONANP para tal efecto, con el visto bueno del {Anotar cargo completo del Director Regional o de ANP, según corresponda}.

Dichos recursos serán radicados a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y ejercidos de acuerdo a los términos del Plan de Trabajo que rubricado por **“LAS PARTES”** forma parte integrante del presente convenio.

TERCERA.-Para el cumplimiento del presente convenio, **“EL BENEFICIARIO”** se compromete a:

- a) Aplicar los recursos federales que aporta **“LA CONANP”**, única y exclusivamente en la realización de las acciones que se compromete a realizar al amparo del presente Convenio.
- b) Proporcionar la información que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos federales otorgados, requieran **“LA CONANP”**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
- c) Entregar a **“LA CONANP”** la totalidad de los productos y resultados, incluyendo bases de datos e información obtenida durante la ejecución del proyecto y de acuerdo con el calendario establecido en el plan de trabajo.
- d) Por ningún motivo ceder o transferir, total o parcialmente, los derechos ni obligaciones derivados del presente Convenio de Concertación.
- e) Ejecutar los trabajos para la realización del concepto de apoyo denominado {Anotar nombre del concepto de apoyo} en los términos previstos en el Plan de Trabajo autorizado a que se refiere la declaración 2.4 del presente Convenio.
- f) Obtener de las autoridades competentes, incluyendo las instancias de la misma **“CONANP”**, los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran para la ejecución del concepto de apoyo mencionado en el inciso anterior, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y presentarlas a la CONANP de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo.

CUARTA.- **“LA CONANP”** constituye un Comité de Seguimiento, mismo que estará integrado por el {nombre y cargo del(de los) responsable(s) técnico(s) por parte de la CONANP, por conducto de la Dirección Regional y, en su caso, de la Dirección de ANP correspondiente} de **“LA CONANP”** y {nombre del responsable técnico por parte del beneficiario} como representante de **“EL BENEFICIARIO”**, todos ellos como responsables técnicos del seguimiento a la operación y realización del concepto de apoyo objeto del presente Convenio.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

QUINTA.- “EL BENEFICIARIO” y “LA CONANP”, por conducto de los representantes designados de conformidad con los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en Regiones Prioritarias (PROMOBI), Ejercicio Fiscal 2013, se comprometen a levantar un acta de entrega recepción por cada una de las acciones concluidas y al término del proyecto.

SEXTA.- “EL BENEFICIARIO” y “LA CONANP” acuerdan que para la publicación a través de cualquier medio de difusión impreso o electrónico, de noticias u otra información sobre las acciones desarrolladas por parte del Beneficiario o su divulgación para publicación posterior, **“EL BENEFICIARIO”** requiere la autorización previa por escrito por parte de **“LA CONANP”** y debe mencionar en todos los casos que el financiamiento fue posible a través de **“LA CONANP”**.

“LA CONANP” tendrá acceso libre e irrestricto a todos los materiales, datos, asientos contables, recibos y registros de gastos relativos a las acciones autorizadas. Asimismo, **“LA CONANP”** podrá obtener, reproducir, publicar o utilizar los datos producidos por las mismas.

SÉPTIMA.- “LA CONANP” podrá rescindir administrativamente el presente Convenio, si **“EL BENEFICIARIO”** incumple cualquiera de sus obligaciones que deriven de este Convenio, así como cuando se ubique en cualquiera de los supuestos señalados en el numeral 5.11.3 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos para la Ejecución del Programa de Monitoreo Biológico en Regiones Prioritarias (PROMOBI), Ejercicio Fiscal 2013.

OCTAVA.- Si **“LA CONANP”** considera que **“EL BENEFICIARIO”** ha incurrido en alguno de los supuestos previstos en la cláusula anterior, se observará lo siguiente:

“LA CONANP”, una vez detectados cualquiera de los supuestos señalados anteriormente, iniciará el procedimiento de rescisión siguiente:

a) Procederá a suspender temporalmente la entrega de los recursos y comunicará por escrito a **“EL BENEFICIARIO”** los hechos que constituyen su incumplimiento para que en un término de 10 (diez) días hábiles corrija las omisiones o irregularidades detectadas, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

b) Transcurrido el término citado en el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que **“EL BENEFICIARIO”** hubiera hecho valer.

c) **“LA CONANP”**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL BENEFICIARIO”** y en su caso la corrección de omisiones o irregularidades, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente rescindir el presente convenio y comunicará por escrito a **“EL BENEFICIARIO”** dicha determinación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en la que **“EL BENEFICIARIO”** entregó a **“LA CONANP”** las pruebas a que se refiere el inciso a) de la presente cláusula.

d) Se cancelará la entrega de los recursos y en la notificación a que se refiere el inciso anterior deberá apercibirse al Beneficiario para que en un plazo que no exceda los quince días hábiles reintegre a la CONANP los recursos que esta le hubiera entregado.

NOVENA.- En caso de que la CONANP determine la rescisión del convenio de concertación a que se refiere la cláusula anterior, “**EL BENEFICIARIO**” deberá reintegrar, en un plazo que no exceda los 15 (quince) días hábiles, los recursos que “**LA CONANP**” hubiera aportado, incluyendo los rendimientos, intereses o cualquier producto financiero que de ello se genere.

DÉCIMA.- Si “**LA CONANP**” opta por la rescisión de este Convenio, ésta notificará a las Dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, el incumplimiento en el que incurrió “**EL BENEFICIARIO**” y la sanción impuesta. Las disposiciones previstas en las cláusulas anteriores se aplicarán sin perjuicio de que se ejerciten en contra de “**EL BENEFICIARIO**” las acciones legales que correspondan.

DÉCIMO PRIMERA.- Cualquiera de “**LAS PARTES**” podrá dar por terminado el presente Convenio, mediante aviso por escrito que con treinta (30) días naturales de anticipación haga llegar a la otra, en donde se justifiquen las causas que dieron origen a tal decisión, tomándose en este caso, las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se pudieran causar con dicha situación.

DÉCIMO SEGUNDA.- “**LAS PARTES**” convienen que serán causas de terminación anticipada del presente instrumento, las siguientes:

- a) La voluntad de las partes, manifiesta mediante el mecanismo previsto en la cláusula anterior del presente instrumento.
- b) La imposibilidad física o jurídica para continuar con el objeto de este instrumento.
- c) El caso fortuito o de fuerza mayor que impida proseguir con los fines del presente convenio.

DÉCIMO TERCERA.- El personal que cada una de “**LAS PARTES**” designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución de las acciones objeto de este Convenio se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de derechos u obligaciones para la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerárseles mutuamente como intermediarios o como patrones sustitutos o solidarios, deslindándolos desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMO CUARTA.- “**LAS PARTES**” convienen que el presente convenio tendrá una vigencia que iniciará el día de su firma y concluirá a más tardar {anotar fecha programada para el término del proyecto}. En ningún momento la vigencia de este convenio podrá rebasar el 31 de diciembre del año 2013.

DÉCIMO QUINTA.- El presente convenio únicamente podrá ser modificado en cuanto a las metas y montos establecidos en el mismo, para lo cual “**LAS PARTES**” suscribirán un convenio modificatorio, el cual surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y no podrá contravenir el contenido del mismo.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

DÉCIMO SEXTA.- En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten expresamente a la competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a los que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en {ciudad, entidad federativa}, el {día con número} de {mes} de dos mil trece.

POR LA CONANP

{cargo completo del titular de la Instancia
Ejecutora que corresponda}

**POR EL BENEFICIARIO
EL REPRESENTANTE LEGAL**

{Nombre y firma del titular del Director Regional
o Director ANP}

{Nombre y firma del Representante Legal}